

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****MADRID**

CONTRATACIÓN

**Distrito de San Blas-Canillejas**

Resolución de 29 de junio 2016, del coordinador del Distrito de San Blas-Canillejas, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios número 300/2016/00019, denominado “Actuaciones musicales y fuegos artificiales para las Fiestas de San Blas y las Fiestas de Canillejas 2016”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas-Canillejas.
  - c) Número de expediente: 300/2016/00019.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.es/perfildecontratante](http://www.madrid.es/perfildecontratante)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: organización de las infraestructuras necesarias para las actuaciones musicales y fuegos artificiales para las Fiestas de San Blas y las Fiestas de Canillejas 2016 en el Distrito de San Blas-Canillejas.
  - c) CPV: 79.954000-6
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de abril de 2016.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: ordinario.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 99.150,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 99.150,00 euros.  
Importe total: 119.971,50 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de junio de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de junio de 2016.
  - c) Contratista: “Merino y Merino Producciones, Sociedad Limitada”, NIF B-81590606.
  - d) Importe de adjudicación: importe total, 115.797,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Ha obtenido la mayor puntuación con el desglose siguiente:
    - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
      - Actuaciones musicales: 28 puntos.
    - Criterios valorables en cifras y porcentajes, 30 puntos.
      1. Oferta económica: 20 puntos.
      2. Valor de las actuaciones estelares y de las actuaciones musicales e infantiles: 0 puntos.
      3. Mejoras: 10 puntos.

Madrid, a 29 de junio de 2016.—El coordinador del Distrito de San Blas-Canillejas, José Luis de Pablo Trabalón.

(02/24.560/16)

